

**INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR**

|  |                     |   |                   |                      |
|--|---------------------|---|-------------------|----------------------|
| <b>Expediente:</b>   |                     | SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE CASTELLDEFELS. ARQUITECTURA E INSTALACIONES. FASE 1. EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0392  |                   |                      |
| <b>Plazo de ejecución del contrato</b>   |                     | DOCE (12) MESES   |                   |                      |
| <b>Presupuesto de licitación:</b>  |                     | <b>(A) Base Imponible</b>   | <b>IVA (21 %)</b> | <b>Total con IVA</b> |
|  |                     | 135.696,72 €  | 28.496,31 €       | 164.193,03 €         |
| <b>(B) Valor estimado de:</b>  | <b>Prórrogas:</b>   | 0,00 € (Sin IVA)  |                   |                      |
|  | <b>Modificados:</b> | 0,00 € (Sin IVA)  |                   |                      |
|  | <b>Suministros:</b> | 0,00 € (Sin IVA)  |                   |                      |
|  | <b>Servicios:</b>   | 0,00 € (Sin IVA)  |                   |                      |
| <b>Valor estimado del contrato (A+B):</b>  |                     | 135.696,72 € (Sin IVA)  |                   |                      |
| <b>Procedimiento de adjudicación</b>   |                     | <b>Criterios de Adjudicación</b>  |                   |                      |
| <input checked="" type="checkbox"/> Abierto<br><input type="checkbox"/> Abierto Simplificado<br><input type="checkbox"/> Restringido<br><input type="checkbox"/> Licitación con Negociación<br><input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad<br><input type="checkbox"/> Diálogo competitivo |                     | <input type="checkbox"/> Un solo criterio<br><input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios:<br><input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos<br><input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos<br><input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objetos de negociación |                   |                      |

**Antecedentes**

- Proposiciones presentadas

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento son las siguientes:

1. SGS TECNOS, S.A.U.
2. TYLIN GPO, S.L.U.
3. INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.

- Proposiciones admitidas:

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada por los licitadores, se ha considerado bastante y suficiente, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

**Desarrollo**

Se ha procedido a abrir el sobre nº 3, Criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor, de las empresas licitadoras, que permitirá efectuar sus valoraciones técnicas.

Los apartados que componen dicha evaluación, así como sus puntuaciones, son los siguientes:



| Criterios cualitativos                    | Puntuación |
|---|------------|
| a) Memoria técnica y Programa de Trabajos | 34         |
| b) Calidad                                | 4          |
| c) Programa de Actuaciones Ambientales    | 4          |
| d) Memoria de Seguridad y Salud           | 4          |
| e) Tecnología e I+D+i                     | 3          |
|   | 49         |

Puntuaciones de las empresas:

**1. SGS TECNOS, S.A.U.**

**A) MEMORIA TÉCNICA Y PROGRAMA DE TRABAJOS**

- 1.- La concepción global del servicio es muy buena.
- 2.- La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos para su control y vigilancia está completamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia muy bueno.
- 3.- La descripción de las actividades respecto al plazo de ejecución del proyecto es muy detallada.
- 4.- El conocimiento del entorno afectado por el desarrollo de los trabajos se considera correcto y detallado.
- 5.- La descripción de la propuesta de metodología de gestión de la información es totalmente coherente y está perfectamente desarrollada.
- 6.- El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación
- 7.- La planificación de los recursos de la asistencia técnica, así como sus medios materiales y humanos contiene la información completa y perfectamente estructurada.

**29,60 puntos.**

**B) CALIDAD**

- 8.- La estructura propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición.
- 9.- Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran adecuados. Se recoge de forma adecuada el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar por parte de la AT
- 10.- La organización propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición.
- 11.- El detalle aportado es muy completo, se considera muy apropiado para la gestión de Riesgos.

**3,20 puntos**

**C) PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

- 12.- Se incluyen referencias a la legislación ambiental completa, analizando someramente la aplicación al objeto del contrato
- 13.- La documentación aportada refleja un conocimiento muy bueno del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos. La propuesta



de medidas de gestión ambiental para el control y vigilancia de la obra se considera correcta y detallada.

14.- La propuesta de medidas de gestión ambiental se considera correcta y detallada.

15.- La descripción de la sistemática de gestión de residuos contiene información correcta y detallada.

**3,20 puntos**

#### **D) MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD**

16.- Se incluyen referencias a la legislación de prevención de riesgos laborales completa, analizando someramente la aplicación al objeto del contrato

17.- El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera muy completo y pormenorizado.

**3,60 puntos**

#### **E) TECNOLOGÍA e I+D+I**

18.- Las tecnologías propuestas para la ejecución del servicio se describen de manera muy completa

**3,00 puntos**

### **2. TYLIN GPO, S.L.U.**

#### **A) MEMORIA TÉCNICA Y PROGRAMA DE TRABAJOS**

1.- La concepción global del servicio se considera correcta.

2.- La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos para su control y vigilancia está completamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia muy bueno.

3.- La descripción de actividades incluida en la oferta es completa respecto al plazo de ejecución del proyecto.

4.- El conocimiento del entorno afectado por el desarrollo de los trabajos se considera correcto y detallado.

5.- La descripción de la propuesta de metodología de gestión de la información es totalmente coherente y está perfectamente desarrollada.

6.- El programa de trabajos presentado contiene información correcta y detallada para la comprensión de la planificación.

7.- La planificación de los recursos de la asistencia técnica, así como sus medios materiales y humanos contiene la información completa y perfectamente estructurada.

**28,40 puntos**

#### **B) CALIDAD**

8.- La estructura propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición.

9.- Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran adecuados. Se recoge de forma adecuada el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar por parte de la AT

10.- La organización propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición.

11.- El detalle aportado se considera correcto y con buen detalle de definición.

**3,00 puntos**

#### **C) PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**



12.- Se incluyen referencias a la legislación ambiental completa, analizando someramente la aplicación al objeto del contrato

13.- La documentación técnica refleja un conocimiento correcto del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos. La propuesta de medidas de gestión ambiental para el control y vigilancia de la obra se considera bien elaborado.

14.- La propuesta de medidas de gestión ambiental se considera correcta y detallada.

15.- La descripción de la sistemática de gestión de residuos contiene información correcta y detallada.

**3,00 puntos**

#### **D) MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD**

16.- Se incluyen referencias a la legislación de prevención de riesgos laborales completa, pero sin analizar la aplicación al objeto del contrato

17.- El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto.

**2,80 puntos**

#### **E) TECNOLOGÍA e I+D+I**

18.- Las tecnologías propuestas para la ejecución del servicio se describen de manera muy completa

**3,00 puntos**

### **3. INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.**

#### **A) MEMORIA TÉCNICA Y PROGRAMA DE TRABAJOS**

1.- La concepción global del servicio se considera correcta.

2.- La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos para su control y vigilancia está correctamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia bueno.

3.- La descripción de las actividades respecto al plazo de ejecución del proyecto es muy detallada.

4.- El conocimiento del entorno afectado por el desarrollo de los trabajos se considera correcto y detallado.

5.- La descripción de la propuesta de metodología de gestión de la información es totalmente coherente y está perfectamente desarrollada.

6.- El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación

7.- La planificación de los recursos de la asistencia técnica, así como sus medios materiales y humanos contiene la información completa y perfectamente estructurada.

**27,20 puntos**

#### **B) CALIDAD**

8.- La estructura propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición.

9.- Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran adecuados. Se recoge de forma adecuada el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar por parte de la AT

10.- La organización propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición.

11.- El detalle aportado se considera correcto y con buen detalle de definición.



**3,00 puntos**

**C) PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

12.- Se incluyen referencias a la legislación ambiental completa, analizando someramente la aplicación al objeto del contrato

13.- La documentación técnica refleja un conocimiento correcto del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos. La propuesta de medidas de gestión ambiental para el control y vigilancia de la obra se considera bien elaborado.

14.- La propuesta de medidas de gestión ambiental se considera adecuada.

15.- La descripción de la sistemática de gestión de residuos contiene información correcta y detallada.

**2,80 puntos**

**D) MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD**

16.- Se incluyen referencias a la legislación de prevención de riesgos laborales completa, pero sin analizar la aplicación al objeto del contrato

17.- El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera muy completo y pormenorizado.

**3,20 puntos**

**E) TECNOLOGÍA e I+D+I**

18.- Las tecnologías propuestas para la ejecución del servicio se describen de manera muy completa

**3,00 puntos**

En la siguiente tabla se detallan las puntuaciones obtenidas por las empresas:

| Licitador                  | A) MEMORIA TÉCNICA Y PROGRAMA DE TRABAJOS | B) CALIDAD | C) PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES | D) MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD | E) TECNOLOGÍA e I+D+I | TOTAL PUNTUACION TÉCNICA SIN PONDERAR |
|----------------------------|---|------------|--|---------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|
| SGS TECNOS, S.A.U.         | 29,60                                     | 3,20       | 3,20                                   | 3,60                            | 3,00                  | 42,60                                 |
| TYLIN GPO, S.L.U.          | 28,40                                     | 3,00       | 3,00                                   | 2,80                            | 3,00                  | 40,20                                 |
| INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L. | 27,20                                     | 3,00       | 2,80                                   | 3,20                            | 3,00                  | 39,20                                 |

Según clausula 16 del PCAP: Valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor: En cada criterio, a la oferta mejor valorada se le asignará la máxima puntuación de ese criterio y al resto de ofertas se le asignará una puntuación proporcional según la siguiente fórmula:

$$PT_i = \frac{VT_i}{VT_{max}} \times CT$$

Donde:

PT<sub>i</sub> = Puntuación de la oferta

VT<sub>i</sub> = Valoración de la oferta

VT<sub>max</sub> = Valoración de la mejor oferta

CT = Puntuación máxima



De esta manera en la siguiente tabla se detalla la Puntuación Técnica Total ponderada y ordenada, de cada una de las empresas licitadoras:

| Licitador                  | A) MEMORIA TÉCNICA Y PROGRAMA DE TRABAJOS | B) CALIDAD | C) ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES | D) MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD | E) TECNOLOGÍA e I+D+I | TOTAL PUNTUACION TÉCNICA PONDERADA Y ORDENADA |
|----------------------------|---|------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------|---|
| SGS TECNOS, S.A.U.         | 34,00                                     | 4,00       | 4,00                            | 4,00                            | 3,00                  | 49,00   |
| TYLIN GPO, S.L.U.          | 32,62                                     | 3,75       | 3,75                            | 3,11                            | 3,00                  | 46,23   |
| INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L. | 31,24                                     | 3,75       | 3,50                            | 3,56                            | 3,00                  | 45,05   |

Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establece un umbral mínimo de 30 puntos a obtener en los criterios no evaluables mediante fórmulas, siendo superado por todas las empresas licitadoras.



**AUTORIZACIONES**

| IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:  |
|--|
| <b>INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR</b>   |
| SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE CASTELLDEFELS. ARQUITECTURA E INSTALACIONES. FASE 1. |
| EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0392  |

| RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES |                                    |  |
|------------------------------|------------------------------------|--|
| Propone                      | Firma: Gemma Aliaga Laraudogoitia  | cargo: Jefa de Área de Coordinación de Inversiones Noreste |
| VºBº                         | Firma: Alfonso Ruiz Aguado         | cargo: Subdirector de Operaciones R.C. Noreste             |
| Conforme                     | Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo | cargo: Director de Mantenimiento                           |

